

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio veintidós (22) de dos mil catorce (2014)

RADICACIÓN: 50-001-23-33-000-2014-00164-00
DEMANDANTE: SAÚL VILLAR JIMÉNEZ
DEMANDADO: DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEL
DEPARTAMENTO DEL META – GONZALO
CASIANO ROJAS
NATURALEZA: PERDIDA DE INVESTIDURA

Se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** y para ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación impetrado y sustentado oportunamente por la parte actora, contra la sentencia proferida por esta Corporación en Julio 14 de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del C.P.A.C.A., en concordancia con el artículo 247 ibídem.

En firme el presente auto, remítase el expediente al superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado